



Ideal para el cerramiento de las áreas de juegos, evitando que los niños se expongan a los peligros propios de las vías de circulación, así como elemento separador de las zonas de juegos por edades de uso del parque.

Esta valla es antivandálica con unión central con tornillería de seguridad.

EN CASO DE TRÁFICO RODADO SITUADO A MENOS DE 30 metros DEL ÁREA DE JUEGO, ES OBLIGATORIA LA INSTALACIÓN DE VALLAS DE PROTECCIÓN.



UNE-EN-1176-1
Decreto 127/2001
Junta Andalucía

INSTALACIÓN AL SUELO



El personal encargado de la instalación y mantenimiento deberá respetar las recomendaciones del Manual de Montaje y del Manual de Mantenimiento respectivamente. Los manuales del equipo se pueden descargar de nuestra página web: www.agasasl.com



LA CIMENTACIÓN DEBE REALIZARSE DE FORMA QUE NO PRESENTE RIESGOS DE IMPACTOS O TROPIEZOS



EL ÁREA DE SEGURIDAD DEBERÁ ESTAR VALLADA PARA EVITAR PELIGROS DE COLISIONES. Decreto 127/2001, Artículo 7

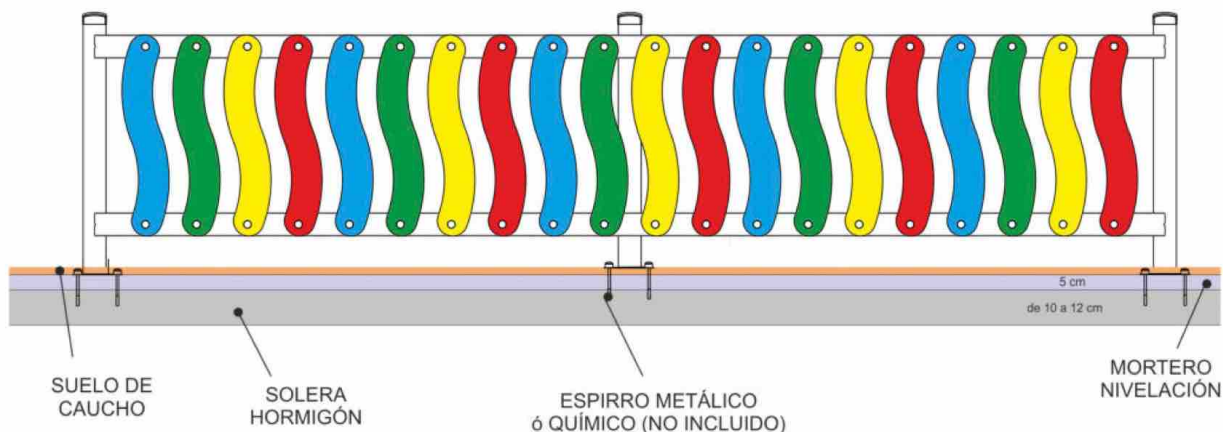
GARANTÍA: 2 años, ante cualquier defecto de fabricación del conjunto o piezas
10 años solo con contratación de Servicio de Mantenimiento

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Postes METÁLICOS redondos de 100 mm con tapón metálico, va soldado para evitar que lo desmonten, acabado en poliuretano de colores.

Travesaños horizontales METÁLICOS redondos de 60 mm, acabado en poliuretano de colores.

Tornillería autoblocante cincada, según DIN y protegida para evitar lesiones con tapones.



INSTALACIÓN SOBRE LOSA DE HORMIGÓN